



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
6 de julio de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 2 del programa provisional

#### Aprobación del programa provisional y organización de los trabajos del período de sesiones

### Programa provisional y anotaciones

#### *Nota de la secretaria de la UNCTAD*

El programa provisional del 57º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce a continuación en el capítulo I. Las anotaciones preparadas por la secretaria, que figuran en el capítulo II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.

Al comienzo del período de sesiones se publicará una lista de los documentos relativos a todos los temas del programa.

## I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
3. Segmento de alto nivel. Hacia una recuperación sostenible.
4. El desarrollo económico en África. La cooperación Sur-Sur: África y las nuevas formas de asociación para el desarrollo.
5. La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo. El impacto de las medidas de mitigación de la crisis y las perspectivas de recuperación.
6. Las estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Globalización, empleo y desarrollo.
7. Las inversiones para el desarrollo. Los nuevos desafíos.
8. Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD.
9. La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
10. Las actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
11. Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 12º período de sesiones de la Conferencia:
  - Encuentro con representantes de la sociedad civil.
12. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 43º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
  - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 43ª reunión.
13. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
14. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2009-2010 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2011;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;

- d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2011;
  - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
15. Aprobación del informe sobre las credenciales.
  16. Programa provisional del 58º período de sesiones de la Junta.
  17. Otros asuntos.
  18. Aprobación del informe.

## II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 57º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue aprobado en las consultas del Presidente el 15 de abril de 2010.

### **Tema 1 Elección de la Mesa**

2. El reglamento de la Junta figura en el documento TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.
3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: el Presidente, 10 vicepresidentes y el Relator; 4 miembros pertenecen a la lista A (África y Asia), 4 a la lista B, 2 a la lista C y 2 a la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.
4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en la IX UNCTAD, el Presidente de la Junta en su 57º período de sesiones será un representante de uno de los Estados de la lista C y el Relator un representante de uno de los Estados de la lista D. Por consiguiente, los 10 vicepresidentes se designarán como sigue: 4 de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 1 de la lista C, y 1 de la lista D.

### **Tema 2 Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones**

#### **Programa**

5. El programa provisional del período de sesiones figura en el capítulo I del presente documento.

#### **Organización de los trabajos**

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos de conferencias de las Naciones Unidas.

### Calendario de las sesiones

7. El calendario general de las sesiones que la Junta celebrará durante las dos semanas del período de sesiones se presenta al final del presente documento.

### Tema 3

#### Segmento de alto nivel. Hacia una recuperación sostenible

8. Este tema del programa dará a las delegaciones la oportunidad de analizar la experiencia de la crisis financiera y económica mundial y examinar las políticas que son necesarias para una recuperación sostenible en las diferentes regiones. Como documentos de antecedentes para sus deliberaciones la Junta tiene ante sí los capítulos I y II del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010* y el *Panorama general* de ese informe. En el *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* se examinan, entre otras cosas, las repercusiones actuales de la interdependencia económica mundial y las tendencias recientes de la economía mundial desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, y se estudia el posible impacto en los países en desarrollo de los ajustes que se están introduciendo en las grandes economías así como en el mercado financiero y el mercado de los productos primarios. Se prestará una atención especial al papel y la concepción de políticas anticíclicas para superar la crisis y a la necesidad de introducir reformas en el sistema monetario y financiero internacional con el fin de crear un entorno económico mundial más estable y conducente al desarrollo y el alivio de la pobreza en los países en desarrollo.

#### *Documentación*

UNCTAD/TDR/2010 y Panorama general      *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010*

### Tema 4

#### El desarrollo económico en África. La cooperación Sur-Sur: África y las nuevas formas de asociación para el desarrollo

9. En *Economic Development in Africa Report 2010: South-South Cooperation: Africa and the New Forms of Development Partnerships* se examinan la naturaleza y las características principales de las relaciones florecientes entre África y sus asociados del Sur, así como sus posibilidades de reforzar la capacidad de África para abordar sus necesidades y problemas de desarrollo. Se pasa revista a las tendencias recientes del comercio África-Sur y a la gravitación de la crisis financiera y económica en la sostenibilidad del comercio África-Sur. También se pasa revista a las tendencias y aspectos actuales de las corrientes oficiales procedentes de los países en desarrollo asociados y a sus repercusiones en la gobernanza, la sostenibilidad de la deuda, la calidad de las inversiones y los recursos naturales de la región. Se analizan las tendencias y la geografía cambiantes de la afluencia a África de IED procedente del Sur, así como la cooperación África-Sur en el marco de los acuerdos internacionales de inversión, habida cuenta de su potencial de estímulo para la IED. Se someten a la consideración de los países africanos, sus asociados en el desarrollo y las instituciones multilaterales recomendaciones de política en el sentido de buscar las formas de aprovechar y gestionar estas relaciones para potenciar el desarrollo de África.

*Documentación*

TD/B/57/2

El desarrollo económico en África. La cooperación Sur-Sur: África y las nuevas formas de asociación para el desarrollo (Panorama general)

UNCTAD/ALDC/AFRICA/2010

*Economic Development in Africa Report 2010: South-South Cooperation: Africa and the New Forms of Development Partnerships*

**Tema 5**

**La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo. El impacto de las medidas de mitigación de la crisis y las perspectivas de recuperación**

10. La Junta examinará las nuevas circunstancias del sistema internacional de comercio y del comercio internacional que son de particular interés para los países en desarrollo. Las economías nacionales se van recuperando de la crisis de manera desigual y no dejan de ser preocupantes los altos niveles de endeudamiento y de desempleo, así como las grandes diferencias de resultados comerciales entre los distintos países y productos. Con este telón de fondo, la Junta examinará el grado y los patrones de recuperación del comercio internacional y sus consecuencias para el desarrollo. Se prestará especial atención a los efectos de las políticas de mitigación y las estrategias de superación de la crisis en el comercio y el desarrollo y a las perspectivas de un crecimiento sostenido, equilibrado e incluyente y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Junta considerará asimismo las consecuencias para el sistema internacional de comercio y la coherencia con el marco general de gobernanza económica mundial. La secretaría preparará una nota de antecedentes.

*Documentación*

TD/B/57/3

La evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo. El impacto de las medidas de mitigación de la crisis y las perspectivas de recuperación

**Tema 6**

**Las estrategias de desarrollo en un mundo globalizado. Globalización, empleo y desarrollo**

11. Este tema del programa dará a las delegaciones la oportunidad de examinar las causas de la persistencia del desempleo y el subempleo y las deficiencias de las políticas económicas del pasado que han tenido repercusiones poco satisfactorias en el mercado laboral, desde el punto de vista de sus consecuencias para el comercio y el desarrollo. Como documentos de antecedentes para sus deliberaciones la Junta tendrá ante sí los capítulos III a VI del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010* y el *Panorama general* de ese informe. El *Informe*: a) examina, entre otras cosas, los datos sobre la creación de empleo y el desempleo en un gran número de países desarrollados y en

desarrollo; b) analiza los resultados de distintas políticas de fomento del empleo y extrae las lecciones correspondientes; y c) recomienda la adopción de estrategias de desarrollo que sean más propicias que las anteriores a la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Se prestará especial atención al papel y la concepción de políticas macroeconómicas apropiadas de apoyo a la creación de capacidad productiva, la generación de demanda interna y la participación plena de los trabajadores en el crecimiento de la productividad.

*Documentación*

UNCTAD/TDR/2010 y Panorama general *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2010*

## **Tema 7**

### **Las inversiones para el desarrollo. Los nuevos desafíos**

12. En el contexto de la recuperación de la IED de la crisis económica mundial y de los esfuerzos mundiales por alcanzar los ODM y hacer frente al cambio climático, las deliberaciones sobre este tema del programa se centrarán en la evolución reciente de las tendencias y políticas relativas a la inversión extranjera directa (IED), las cuestiones clave y los nuevos problemas derivados de ella y sus repercusiones en el desarrollo. El *Panorama general del Informe sobre las inversiones en el mundo, 2010* servirá de base para el examen de este tema del programa, y el informe completo será el documento de antecedentes para el debate.

*Documentación*

UNCTAD/WIR/2010 y Panorama general *World Investment Report 2010*

## **Tema 8**

### **Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD**

13. Este tema fue añadido al programa de la Junta en su 57º período de sesiones conforme a lo dispuesto en el párrafo 200 del Acuerdo de Accra. El Secretario General de la UNCTAD presentará un informe sobre la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD.

*Documentación*

TD/B/57/7	Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD
TD/B/57/7/Add.1 (en inglés únicamente)	Evaluation and review of UNCTAD's implementation of the Accra Accord: Annex: Detailed Activities

## Tema 9

### **La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

14. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalca la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema en las principales esferas del desarrollo. Al respecto, invita a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuya, en el ámbito de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas —así como al examen de los progresos realizados—, en el marco de los temas correspondientes de su programa.

15. El párrafo 11 del Acuerdo de Accra dice así: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En todos los aspectos de su labor ayudará a llevar a la práctica el programa mundial de desarrollo y allanar el camino hacia 2015. También debería contribuir a la aplicación de las medidas concretas solicitadas en la Cumbre Mundial 2005, el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Plan de Aplicación de Johannesburgo convenido en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes".

16. Se prevé que la Junta dé respuesta a la petición que le hizo la Asamblea General en el párrafo 27 a) de la resolución 57/270 B mediante una nota que ha de preparar la secretaría de la UNCTAD.

#### *Documentación*

TD/B/57/6

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

## Tema 10

### **Las actividades de cooperación técnica**

#### **a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD**

17. La Junta examinará las actividades de cooperación técnica realizadas en 2009 así como la evolución de la cooperación técnica de la UNCTAD, en particular las cuestiones relacionadas con el fomento de la capacidad en materia de comercio e inversiones y los avances realizados en la aplicación de la decisión 478 L de la Junta sobre la cooperación técnica. Para el examen de este tema, la Junta tendrá ante sí los resultados del 56º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas, programado para los días 6 a 8 de septiembre de 2010, así como un examen de las actividades de cooperación técnica realizadas en 2009.

*Documentación*

TD/B/WP/222	Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación
TD/B/WP/222/Add.1	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex I: Review of activities undertaken in 2009 (en inglés solamente)
TD/B/WP/222/Add.2	Review of the technical cooperation activities of UNCTAD and their financing – Annex II: Statistical tables (en inglés solamente)
TD/B/WP/225	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 56° período de sesiones

**b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

18. En consonancia con lo dispuesto en el Acuerdo de Accra, el Consenso de São Paulo y el marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2010-2011, la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino se intensificó en el año 2009-2010. Las actividades de la UNCTAD prestan apoyo a los esfuerzos de desarrollo y de consolidación institucional del pueblo palestino con el objetivo último de contribuir a hacer realidad la visión de la comunidad internacional de un Estado palestino viable apuntalado por una economía eficiente. Las actividades comprenden: a) intervenciones cohesionadas para desarrollar la capacidad palestina en relación con las estrategias de desarrollo; b) la política comercial y la facilitación del comercio; c) la modernización de las finanzas públicas, y d) las políticas de desarrollo empresarial, de inversión y de competencia. Al igual que en años anteriores, la secretaría informará a la Junta de Comercio y Desarrollo sobre las actividades operacionales en el territorio palestino ocupado, y realzará las recomendaciones de la UNCTAD en materia de política económica.

19. En 2009 la economía del territorio palestino ocupado dio señales de una leve recuperación a partir de un nivel históricamente bajo, pero sigue confinada en una vía de desarrollo adversa. En el informe de este año se evaluarán las necesidades de recursos para la reconstrucción de Gaza y el posible impacto económico de la reconstrucción según distintos escenarios. También se darán a conocer las dificultades y perspectivas del sector palestino en declive de los bienes comerciables y se identificarán determinados productos competitivos de exportación y sustitución de importaciones que sean acreedores válidos del apoyo de las políticas. En este contexto, se hará un resumen de los esfuerzos recientes de la UNCTAD por coordinar, por conducto del Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas, el apoyo internacional para reforzar el comercio y la capacidad productiva de los palestinos. Por último, se presentará información al día sobre la evolución de las actividades operacionales de la UNCTAD en el territorio palestino ocupado.

20. Junto con tomar nota del informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino, en el informe sobre su 57° período de sesiones la Junta quizá desee señalar a la atención de la Asamblea General las deliberaciones sobre este tema, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 47/445 de la Asamblea General. Quizá desee también considerar la necesidad de apoyar los esfuerzos de la UNCTAD por sacar partido de la labor del Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas



sobre comercio y capacidad productiva y de reforzarlo con recursos extrapresupuestarios suficientes y previsibles.

*Documentación*

TD/B/57/4

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. Evolución de la economía del territorio palestino ocupado

## **Tema 11**

### **Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento del 12º período de sesiones de la Conferencia**

**- Encuentro con representantes de la sociedad civil**

21. La Junta tendrá ante sí el informe del segundo simposio público de la UNCTAD, que tuvo lugar los días 10 y 11 de mayo de 2010.

*Documentación*

TD/B/57/5

Informe sobre el segundo simposio público de la UNCTAD. Respuesta a las crisis mundiales: nuevas vías de desarrollo

TD/B/57/5/Add.1 (en inglés solamente)

Annex to the Report on the second UNCTAD Public Symposium – Responding to global crises: New development paths

## **Tema 12**

### **Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo**

**a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 43º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

22. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2205 (XXI) de la Asamblea General, la Junta tendrá ante sí el informe del 43º período de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 21 de junio a 9 de julio de 2010).

*Documentación*

A/65/17

Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 43º período de sesiones

**b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 43ª reunión**

23. En su 43ª reunión, celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2009, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional examinó las actividades de cooperación técnica del Centro.

### **Tema 13**

#### **Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas**

24. La Junta tendrá ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre su 56º período de sesiones.

*Documentación*

TD/B/WP/225

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas acerca de su 56º período de sesiones

### **Tema 14**

#### **Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos**

- a) **Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2009-2010 y sus repercusiones, y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2011**

25. De conformidad con la decisión 466 (XLVII), el Presidente del Órgano Asesor informará a la Junta sobre sus actividades y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para 2011 sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

- b) **Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

26. En la actualidad hay 114 organizaciones intergubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD, cuya lista figura en el documento TD/B/IGO/LIST/8. No hay nuevas solicitudes que la Junta deba examinar en este período de sesiones.

- c) **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

27. En la actualidad hay 200 organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por la UNCTAD: 111 de la categoría general y 89 de la categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/11. No hay nuevas solicitudes que deba examinar la Junta en este período de sesiones.

- d) **Examen del calendario de reuniones**

28. La Junta tendrá ante sí el calendario de reuniones para el resto de 2010 y para 2011.

*Documentos de sesión*

**e) Composición del Grupo de Trabajo para 2011**

29. La Junta deberá designar a los miembros del Grupo de Trabajo para 2011 de entre los candidatos de los grupos regionales.

*Documentos de sesión*

**f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General**

30. La Junta tendrá ante sí, según proceda, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

*Documentación*

TD/B/Inf.215

Composición de la UNCTAD y de la Junta  
de Comercio y Desarrollo

**g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

31. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

*Documentos de sesión (en caso necesario)*

**Tema 15****Aprobación del informe sobre las credenciales**

32. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

*Documentos de sesión*

**Tema 16****Programa provisional del 58º período de sesiones de la Junta**

33. La secretaría preparará el proyecto del programa provisional del 58º período de sesiones de la Junta. La Junta puede considerar conveniente remitir el examen de esta cuestión a las consultas del Presidente con la Mesa y los coordinadores.

**Tema 17****Otros asuntos****Tema 18****Aprobación del informe**

34. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 195 del Acuerdo de Accra, en el informe de la Junta a la Asamblea General se incluirán los resultados negociados sobre África, y la cooperación técnica, los resúmenes de la Presidencia y los resultados negociados dirigidos a la secretaría.

## Calendario de reuniones del 57° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

	<i>Miércoles 15 de septiembre</i>	<i>Jueves 16 de septiembre</i>	<i>Viernes 17 de septiembre</i>	<i>Lunes 20 de septiembre</i>	<i>Martes 21 de septiembre</i>
Mañana	<b>Sesión plenaria de apertura</b>  <b>Tema 1</b> Elección de la Mesa  <b>Tema 2</b> Aprobación del programa  <b>Declaraciones iniciales</b> Grupos regionales, países y organizaciones	<b>Tema 6</b> Estrategias de desarrollo en un mundo globalizado	<b>Tema 7</b> Las inversiones para el desarrollo	<b>Tema 9</b> Seguimiento de las cumbres principales  <b>Tema 12 a)</b> Informe anual de la CNUDMI  <b>Tema 12 b)</b> Informe anual del GCM-CCI  <b>Tema 14 a)</b> Informe del Presidente del Órgano Asesor  <b>Tema 11</b> Asuntos que requieren medidas de la Junta en el seguimiento de la XII UNCTAD (Informe del segundo simposio)	<b>Reuniones oficiosas</b> Proyecto de conclusiones convenidas
Tarde	<b>Tema 3</b> Segmento de alto nivel: hacia un desarrollo sostenible	<b>Tema 5</b> El sistema internacional de comercio	<b>Tema 4</b> El desarrollo económico en África	<b>Tema 10 b)</b> Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	<b>Reuniones oficiosas</b> Proyecto de conclusiones convenidas

## Calendario de reuniones del 57° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

	<i>Miércoles 22 de septiembre</i>	<i>Jueves 23 de septiembre</i>	<i>Viernes 24 de septiembre</i>	<i>Lunes 27 de septiembre</i>	<i>Martes 28 de septiembre</i>
Mañana	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD
Tarde	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Tema 8</b> Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de Accra por la UNCTAD	<b>Sesión plenaria de clausura</b> Todos los temas restantes (examinados por la Mesa*) Aprobación del informe

\* Se invitará a la Mesa a examinar los siguientes temas y preparar los proyectos de decisión que correspondan: temas 10 a) y 13 a 16.



## Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
5 de agosto de 2010  
Español  
Original: inglés

---

### Junta de Comercio y Desarrollo

#### 57º período de sesiones

Ginebra, 15 a 28 de septiembre de 2010

Tema 2 del programa provisional

**Aprobación del programa provisional y organización  
de los trabajos del período de sesiones**

### Programa provisional y anotaciones

#### Corrección

##### Párrafo 13

*Donde dice* TD/B/57/7/Add.1 (English only)

*léase* TD/B/57/7/Add.1 Evaluación y examen de la aplicación del Acuerdo de  
Accra por la UNCTAD. Anexo: Actividades detalladas

---